

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2017-2030 *Notificación de auto de aclaración de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 564/2016.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000564/2016 a instancia de SANTIAGO GARCÍA SOLLET frente a ARGOS IDI, SL, en los que se ha dictado Auto de aclaración de fecha 4-01-2017, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Dispongo estimando el recurso de aclaración interpuesto por la parte actora contra la sentencia de 19-12-2016, la rectificación de esta en el sentido de que la indemnización correspondiente al demandante Santiago García Sollet debe ascender a 9.657,37 euros.

Contra este auto no cabe interponer recurso.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado - juez del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ARGOS IDI, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de marzo de 2017.
El Letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2017/2030